



**ELECCIONES (ELEFED-6)
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA**

ACTA DEL ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En Córdoba, a las 12.00 horas del día 16 de noviembre de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Deportes de personas con discapacidad Física, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Juan Francisco Pineda Muñoz	Presidente
D. Rafael Pérez Lucena	Secretario
D. Francisco Javier Guisado Zafra	Vocal

Constituyendo el primer punto de la reunión la publicación de los resultados de las votaciones a miembros de Asamblea General en el estamento de entrenadores/técnicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la orden de 11 de marzo de 2.016, por el que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

PRESIDENTA: D^a. María Isabel Pineda Muñoz, por el Estamento de jueces árbitros.

SECRETARIO: D^a. María Dolores Muñoz Gómez por el Estamento de Jueces Árbitros.

"Teniendo en cuenta art. 19.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas:

En la elección para persona miembro de la Asamblea General será preciso realizar efectivamente el acto de votación, cuando en la respectiva circunscripción concurren más candidatos que plazas a cubrir. No será precisa la votación efectiva cuando concurren un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento y, en su caso, especialidad deportiva, pudiendo dichos aspirantes ser proclamados por la Comisión Electoral Federativa, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas"

Se da por terminado el recuento de votos, dando el siguiente resultado general:

ELECTORES DEL CENSO	248
ELECTORES PARTICIPANTES	45
- Votos emitidos	8
- Votos válidos.....	7
- Votos en blanco	0
- Votos nulos.....	1

El resultado por estamento es el siguiente:

D. Rafael Ruiz Gutierrez (San Fernando)	nº votos 0
D ^a . María del Carmen Otero Ruiz (Córdoba)	nº votos 5
D ^o . Francisco José Aguilar Campos (Vélez Málaga)	nº votos 2
D ^a . Esperanza Jaqueti Peinado (Córdoba)	nº votos 4
D. Alfonso Otero Ruiz (Córdoba)	nº votos 6
D. Juan Luis Arevalo Espinosa (Cádiz)	nº votos 1
D. Alfonso Otero Jiménez (Córdoba)	nº votos 3



Por lo cual el estamento de técnicos quedaría de la siguiente manera:

ENTRENADORES Y TÉCNICOS

D. Alfonso Otero Ruiz (Córdoba)
D^a. María del Carmen Otero Ruiz (Córdoba)
D^a. Esperanza Jaqueti Peinado (Córdoba)

SUPLENTES

D. Alfonso Otero Jiménez (Córdoba) (primer suplente)
D. Francisco José Aguilar Campos (Málaga) (segundo suplente)
D. Juan Luis Arévalo Espinosa (Cádiz) (tercer suplente)

Una vez conocidos los resultados de las votaciones se procede, conforme a lo establecido en el art. 22.1, a la publicación de la composición provisional de la Asamblea General, que será la siguiente:

ESTAMENTO DE CLUBES

C.D. CLUDEMI	ALMERÍA
CLUB DE NATACIÓN ADAPTADA GADES	CÁDIZ
CLUB CÓRDOBA BSR	CÓRDOBA
CLUB FIDIAS NATACIÓN INTEGRAL	CÓRDOBA
CLUB COVIRAN CHURRIANA INCLUSIVO	GRANADA
CLUB AMIVEL VELEZ MALAGA	MALAGA
C.D. NADAPTA SEVILLA	SEVILLA
C.D. SEVILLANO&DO	SEVILLA
C.D. SEVILLA QUAD RUGBY	SEVILLA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

ALEJANDRO AREVALO RAMOS	CÁDIZ
MARÍA DE LA LUZ DEL RÍO CARO	SAN FERNANDO (CÁDIZ)
CARMEN M ^a GARCÍA- ESCRIBANO PRATS	CÓRDOBA
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ TAJUELO	ANDUJAR (JAÉN)

ESTAMENTO TÉCNICOS/-AS

D. ALFONSO OTERO RUIZ	CÓRDOBA
D ^a . MARÍA DEL CARMEN OTERO RUIZ	CÓRDOBA
D ^a . ESPERANZA JAQUETI PEINADO	CÓRDOBA

SUPLENTES

D. ALFONSO OTERO JIMÉNEZ (CÓRDOBA) (PRIMER SUPLENTE)
D. FRANCISCO JOSÉ AGUILAR CAMPOS (MÁLAGA) (SEGUNDO SUPLENTE)
D. JUAN LUIS ARÉVALO ESPINOSA (CÁDIZ) (TERCER SUPLENTE)



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE DEPORTES
DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

ESTAMENTO DE JUECES-ARBITRO

MARÍA DOLORES MUÑOZ GÓMEZ
JULIÁN REBOLLO MARTÍNEZ
MANUEL GONZÁLEZ NUÑEZ

CÓRDOBA
SEVILLA
SEVILLA

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 13.00 horas, de todo lo cual como persona titular de la Secretaría CERTIFICO.

El Secretario

Fdo.: Rafael Pérez Lucena

El Presidente

Fdo.: Juan Francisco Pineda Muñoz

El Vocal

Fdo.: Fco. Javier Guisado Zafra

C/ libertador José Gervasio Artigas, s/n; 14.013.- Córdoba; Tfno: 685.901.280//699.317.316//744.635.703
Entidad inscrita en el Registro General de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99039
C.I.F.: V-41192055

Correo Electrónico: administracion@faddf.com



Diputación de Córdoba